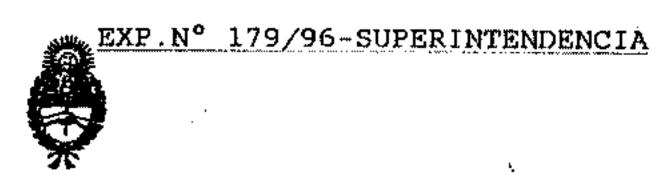
RESOLUCION Nº 264/96



Corle Suprema de Justicia de la Nación Buenos Aires, 11 de a Mul

VISTO lo peticionado por Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y

CONSIDERANDO:

Que de los argumentos expuestos en el Acuerdo de Superintendencia celebrado por dicha Cámara con fecha 29 de marzo ppdo. (fs. 64) surgen fundamentos suficientes como para acceder a lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

la Cámara Nacional Autorizar a Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar, con carácter extraordinario y <u>por última vez</u>, los alcances de la resolución nº 152/96, por el término de cuarenta y cinco días, en lo referente a la suspensión preventiva impuesta al Secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 22, Dr. RAUL JURADO.

Registrese, hágase saber y archivese.-

US LA CORTE SUPREMA DE JUSTIQIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O CONNOR VICE-PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ONAISBOG ONOTAL · Ministro de la

COSTS SEPRECIA DE VESTIGLE DE LA MACION

CORTE SUFREMA DE 1000 LA VACIOR

ARLDS S MINISTRO

> a eossert) 3**7**50 05 (A

> > Section 1